

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN
12 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 12 de diciembre de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad.

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Miele, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 5 de diciembre de 2022.
2. Conocer y resolver el informe semestral período de mayo a octubre del 2022 y solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, Becario de la ESPOL.
3. Varios

Se modifica la orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 5 de diciembre de 2022.
2. Conocer y resolver el informe semestral período de mayo a octubre del 2022 y solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, Becario de la ESPOL.
3. Conocer y resolver sobre el cronograma del Curso Propedéutico de la Maestría en Telecomunicaciones Cohorte IX.
4. Conocer y resolver sobre la propuesta de titulación de los Ings. Luis Quisphe Chanalata y Marlene Corozo Díaz, estudiantes de las Maestría en Telecomunicaciones – MET, Cohorte VIII.
5. Conocer y resolver la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario II PAO 2022-2023 de la Srta. Jhordana Lissette Miranda Vivando.

Damos inicio a la sesión, siendo las 09H37.

1. Aprobación del acta de la sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 5 de diciembre de 2022.

Una vez revisada el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 5 de diciembre de 2022, con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2022-12-05-258
- CUA-FIEC-2022-12-05-259
- CUA-FIEC-2022-12-05-260
- CUA-FIEC-2022-12-05-261
- CUA-FIEC-2022-12-05-262

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-12-263

APROBAR el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 5 de diciembre de 2022, con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2022-12-05-258
- CUA-FIEC-2022-12-05-259
- CUA-FIEC-2022-12-05-260
- CUA-FIEC-2022-12-05-261
- CUA-FIEC-2022-12-05-262

2. Conocer y resolver el informe semestral período de mayo a octubre del 2022 y solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, Becario de la ESPOL.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0304-2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano, el informe semestral período de mayo a octubre del 2022 y solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, Becario de la ESPOL, en base al “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, ART.22 Extensión de plazo.”

Además, informa lo siguiente:

1. *Mediante “Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, la ESPOL otorga una ayuda económica de \$1,730.00 mensuales al Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, para que realice el Programa de Doctorado en la Universidad de Gante-Bélgica, en el Área de Data Science, contados desde mayo de 2016 hasta abril de 2020.*
2. *El 23 de septiembre de 2020, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual se modificó las cláusulas cuarta y quinta del contrato principal, en el sentido de que “Se extiende el plazo desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en el Área de Data Science en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
3. *El 23 de junio de 2021, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual “Se extiende el plazo desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
4. *El 22 de junio de 2022, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual “Se extiende el plazo desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
5. *El becario Msc. Jorge Rodríguez mediante correos electrónicos dirigidos a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, presenta reporte semestral periodo de mayo a octubre 2022 y que, además, en base al Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior de la ESPOL, solicita de manera comedida se le conceda extensión de un año (1) es decir del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023 para finalizar su programa doctoral. El periodo de extensión es estimado basado en los tiempos en que el proceso de extensión de experimentos, redacción, aprobación, aceptación de la tesis, y defensas interna y pública.*

Se anexa la siguiente documentación:

- Solicitud de extensión y cronograma firmado por el tutor
- Reporte semestral e incluye la planificación de los siguientes 6 meses
- Producción científica
- Registro de Matricula
- Registro de Notas
- Contrato vigente
- Reportes del Coordinador de Carrera (Reporte semestral, solicitud de extensión)
- Reportes de Gestión Estratégica (Reporte semestral, solicitud de extensión)

Adicionalmente, la Ing. Paredes, menciona la gestión realizada por el Msc. José Luis Asencio, Coordinador de la Carrera de Computación, sobre la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el reporte de la coordinación lo siguiente:

- *El becario ha tenido retrasos debido a que se quedó sin soporte económico para su estancia en el exterior.*
- *El becario reporta un cronograma de trabajo presentado y avalado por su tutor en la Universidad de Ghent.*

En este sentido, la coordinación de la carrera sugiere:

- *Que el contrato se extienda hasta el 31 de diciembre 2023.*
- *El becario podrá reintegrarse a más tardar el 30 de enero del 2024 para iniciar su periodo de compensación.*
- *En caso de que el becario adelante su defensa final, deberá de informar con el fin de ajustar el tiempo de retorno para el inicio de su periodo de compensación.*

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-12-264

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0304-2022, en la base al “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, ART.22 Extensión de plazo.”, se considera:

APROBAR el informe semestral correspondiente al período de mayo a octubre del 2022, presentado por el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, Becario de la ESPOL, de acuerdo con lo establecido en su Contrato modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-12-265

RECOMENDAR al Consejo Politécnico por intermedio de la Comisión de Docencia y previo aval del Decanato de Posgrado, la aprobación de solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales solicitada por el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, Becario de la ESPOL, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023, para finalizar su programa de estudios doctorales, con base a “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, ART.22 Extensión de plazo.”

El Consejo de Unidad Académica de FIEC, solicitará reuniones vía zoom con el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría y su Co-director de tesis, Phd. Daniel Ochoa Donoso, cada dos meses durante todo el año 2023, para que presente el avance de sus actividades programadas de acuerdo al cronograma proporcionado por el Msig. Rodríguez.

Además, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, deberá presentar al Consejo de Unidad Académica hasta el 23 de enero de 2023, los requisitos que la Universidad de Ghent requiere para finalizar su programa doctoral y obtención del título de Doctor y adicional indicar hasta la misma fecha, cuáles han sido cumplidos.

3. Conocer y resolver sobre el cronograma del Curso Propedéutico de la Maestría en Telecomunicaciones Cohorte IX.

Se conoce del Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0252-2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Miele, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el cronograma del Curso Propedéutico de la Maestría en Telecomunicaciones Cohorte IX, según Acta Nro.009 del 24 de noviembre de 2022, aprobada por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, suscrito por el M.Sc. Verónica Soto, Coordinador de la MET.

RESOLUCIÓN-CA-MET-014-2022: Aprobar el cronograma del curso Propedéutico de la Maestría en Telecomunicaciones Cohorte IX, como se detalla a continuación:

Materia	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Fundamentos de Matemáticas de la Telecomunicaciones	04/03/2023	05/03/2023
Herramientas de Simulación de Telecomunicaciones	18/03/2023	19/03/2023

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-266

APROBAR el cronograma del curso Propedéutico de la Maestría en Telecomunicaciones Cohorte IX.

Materia	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Fundamentos de Matemáticas de la Telecomunicaciones	04/03/2023	05/03/2023
Herramientas de Simulación de Telecomunicaciones	18/03/2023	19/03/2023

4. Conocer y resolver sobre la propuesta de titulación de los Ings. Luis Quisphe Chanalata y Marlene Corozo Díaz, estudiantes de las Maestría en Telecomunicaciones – MET, Cohorte VIII.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0253-2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Miele, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.009-2022, celebrada el 24 de noviembre de 2022 por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, Cohorte VIII, presentada por la MSc. Verónica Soto.

RESOLUCIÓN-CA-MET-015-2022:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por los Ingenieros Luis Quisphe Chanalata y Marlene Corozo Díaz, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: **“Diseño y simulación de una red privada de telecomunicaciones para la transmisión de datos del sistema SCADA, voz y video para las subestaciones eléctricas de la empresa ELEPCO S.A. en la provincia de Cotopaxi”**.



Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: PhD. German Vargas L.

EVALUADOR: PhD. María Antonieta Álvarez

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-12-267

Tomar conocimiento de la RESOLUCIÓN-CA-MET-015-2022 adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones, Cohorte VIII, según acta 009-2022, celebrada el 24 de noviembre de 2022 y presentada por la MSc. Verónica Soto.

RESOLUCIÓN-CA-MET-015-2022:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por los Ingenieros Luis Quispe Chanalata y Marlene Corozo Díaz, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: **“Diseño y simulación de una red privada de telecomunicaciones para la transmisión de datos del sistema SCADA, voz y video para las subestaciones eléctricas de la empresa ELEPCO S.A. en la provincia de Cotopaxi”**.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: PhD. German Vargas L.

EVALUADOR: PhD. María Antonieta Álvarez

5. Conocer y resolver sobre la solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2022-2023 de la Srta. Jhordana Lissette Miranda Vivando

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0254-2022 con fecha 9 de diciembre de 2022, mediante el cual la Ph.D. Vanessa Inés Cedeño Miele, Subdecana de FIEC, remite la solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2022-2023, presentada por la Srta. Jhordana Lissette Miranda Vivando (Mat. .202003539), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
CCAG1007	Desarrollo Social y Voluntariado	Teórico 2 Práctico 102	1
CCPG1034	Estructura de Datos	Teórico 2 Práctico 102	1
CCPG1051	Programación de Sistemas	Teórico 2 Práctico 102	1
ESTG1034	Estadística	Teórico 10 Práctico 110	1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-12-268

APROBAR la solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2022-2023, presentada por la Srta. Jhordana Lissette Miranda Vivando (Mat. 202003539), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, en virtud de que se evidencia que, por calamidad doméstica debidamente sustentada en documentación enviada a la Gerencia de Bienestar Politécnico, tiene una afectación importante en el período académico ordinario II PAO 2022-2023.



Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
CCAG1007	Desarrollo Social y Voluntariado	Teórico 2 Práctico 102	1
CCPG1034	Estructura de Datos	Teórico 2 Práctico 102	1
CCPG1051	Programación de Sistemas	Teórico 2 Práctico 102	1
ESTG1034	Estadística	Teórico 10 Práctico 110	1

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 12 de diciembre de 2022.
Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica.

Se levanta la sesión a las 10h22.

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Subdecana FIEC



Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza Carrillo

